

Caja Costarricense de Seguro Social  
Gerencia de Logística  
Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios

PRESUPUESTO U.E. 5101  
“PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
COMPRAS”

Sub. Área Gestión Administrativa



**RENDICION DE CUENTAS**



AÑO 2016



## 1. INTRODUCCION

Este informe tiene como objetivo, presentar la gestión desarrollada en el período presupuestario 2016, tomando como base la Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos, en lo concerniente a la rendición de cuentas que la Institución está comprometida a realizar ante la Contraloría General de la República y MIDEPLAN, así como también las Normas de Control Interno para el Sector Público para el cumplimiento de la Ley 8292, los cuales buscan fortalecer e integrar los procesos de las metas establecidas en nuestra Dirección.

La Dirección Aprovechamiento de Bienes y Servicios, es la responsable de la conducción y ejecución del programa anual de compras de los bienes almacenables, de algunos servicios y de las adquisiciones de otros recursos que se considere necesario contratar en este ámbito. Le corresponde el almacenamiento, abastecimiento y despacho Institucional de los insumos contratados en el nivel central, dentro del marco de legalidad, eficiencia, eficacia, racionalidad y oportunidad que se requieren para beneficio de la población que habita en el territorio nacional.

Se integra lo correspondiente a la ejecución del presupuesto de la Unidad Ejecutora 5101 "Programa Institucional de Compras".

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Informar y rendición de cuentas a los altos mandos, las actividades sustantivas y acciones realizadas por esta Sub. Área, de manera transparente y clara para dar a conocer la ejecución del proceso presupuestario en todas las etapas, durante el primer trimestre 2016.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A. Comunicar a las autoridades superiores de la Institución e instancias competentes. los funcionarios(as) responsables de la formulación de los recursos, los lineamientos y normativa establecida en materia Plan Anual-Presupuesto, tanto por la Contraloría General de la República, las autoridades superiores de la Institución e instancias competentes.
- B. Cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley No. 8131 "Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos", así como el "Manual de Normas Técnicas de Presupuesto..." y el "Reglamento R-CO-08-2007 Normas Técnicas que Regulan el Sistema de Administración Financiera de la CCSS" emitido por la Contraloría General de la República.
- C. Contribuir para que la rendición de cuentas, sea un proceso participativo en donde se involucren las instancias responsables de gestionar los recursos.
- D. Constituir la base para el desarrollo permanente de la etapa de control y evaluación financiera del Plan Anual y Presupuesto, en apoyo a las acciones referidas en la Ley No. 8292 de Control Interno.

## 3. MARCO CONCEPTUAL DEL PRESUPUESTO

Se define al presupuesto como la expresión financiera de los gastos a realizar en un período determinado, para cumplir con los objetivos y metas planteados en el Plan Anual-Presupuesto.

El proceso presupuestario de la CCSS se encuentra desconcentrado, es decir, cada unidad ejecutora es la responsable de formular, ejecutar y controlar el presupuesto,

respetando los lineamientos establecidos al efecto por la Institución y los entes externos (Contraloría General de la República).

#### 4. NORMATIVA RELACIONADA

- A. Artículo 180 de la Constitución Política.
- B. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N°7428.
- C. Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, N°8131.
- D. Ley General de Control Interno, N°8292.
- E. Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.
- F. Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto de la CCSS.

#### 5. EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

##### 5.1 Informe Mayor Auxiliar Asignaciones Presupuestarias

De acuerdo al informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al mes de diciembre 2016(Cuadro N°1), la asignación total del programa 5101 es de ¢ 165,476.09 millones, de los cuales ¢ 3,126.79 millones (1.88%) están en reservas de crédito, ¢162,297.85 millones (98.08%) en el gasto y ¢ 51.44 millones corresponden al saldo disponible.

**Cuadro N°1**  
**Mayor Auxiliar Asignaciones Presupuestarias año 2016**  
**U.E. 5101 “Programa Institucional de Compras”**

**Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al 31 de Diciembre del 2016**

**Unidad Ejecutora: 5101 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS**

Partida	Descripción	Asignación Original	Total Asignación	Reserva Crédito	Gasto	% Ejecución	Saldo Disponible
2102	ALQ.EDF.LOC,TER	1,200,000,000.00	1,038,424,400.00	46,957,834.97	991,399,122.29	95.47%	67,442.74
2146	COMIS. Y OTROS	7,000,000.00	3,000,000.00	0.00	1,499,099.77	49.97%	1,500,900.23
2158	SERVICIOS ADUAN	111,000,000.00	171,000,000.00	1,350,200.48	169,649,799.52	99.21%	0.00
2203	MEDICINAS	105,650,000,000.00	108,150,000,000.00	1,348,897,449.86	106,799,667,522.60	98.75%	1,435,027.54
2205	OTROS PROD.QUIM	13,000,000,000.00	13,000,000,000.00	127,929,509.44	12,869,902,941.36	99.00%	2,167,549.20
2207	TEXTILES Y VEST	2,700,000,000.00	2,700,000,000.00	77,874,243.20	2,614,836,852.22	96.85%	7,288,904.58
2210	PRODUCTOS PAPEL	725,000,000.00	425,000,000.00	47,200,653.51	353,733,765.05	83.23%	24,065,581.44
2211	IMPRESOS Y OTRO	307,000,000.00	307,000,000.00	20,592,653.10	281,286,011.08	91.62%	5,121,335.82
2219	INSTRUM.MEDICO	25,500,000,000.00	29,560,000,000.00	511,413,969.84	29,040,379,960.83	98.24%	8,206,069.33
2228	UTIL.MAT.RESG.S	0.00	11,668,880.00	0.00	11,162,211.72	95.66%	506,668.28
2229	ENVASES Y EMP.M	2,800,000,000.00	2,900,000,000.00	190,514,586.57	2,709,312,172.38	93.42%	173,241.05
2244	MATERIA PRIMA	1,500,000,000.00	1,210,000,000.00	131,575,464.91	1,077,518,251.21	89.05%	906,283.88
2245	FARMACOS/TRATAM	4,000,000,000.00	6,000,000,000.00	622,491,216.23	5,377,506,911.77	89.63%	1,872.00
<b>Total</b>		<b>157,500,000,000.00</b>	<b>165,476,093,280.00</b>	<b>3,126,797,782.11</b>	<b>162,297,854,621.80</b>	<b>98.08%</b>	<b>51,440,876.09</b>

Fuente: Sistema Integrado Control de Presupuesto Diciembre 2016

Como parte de las acciones realizadas por la Sub. Área de Gestión Administrativa, con el fin de lograr una ejecución eficiente y evitar de esta manera sub-ejecuciones presupuestarias; se han logrado optimizar los recursos financieros disponibles logrando

alcanzar los objetivos y metas documentados en el Plan Anual - Presupuesto de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios.

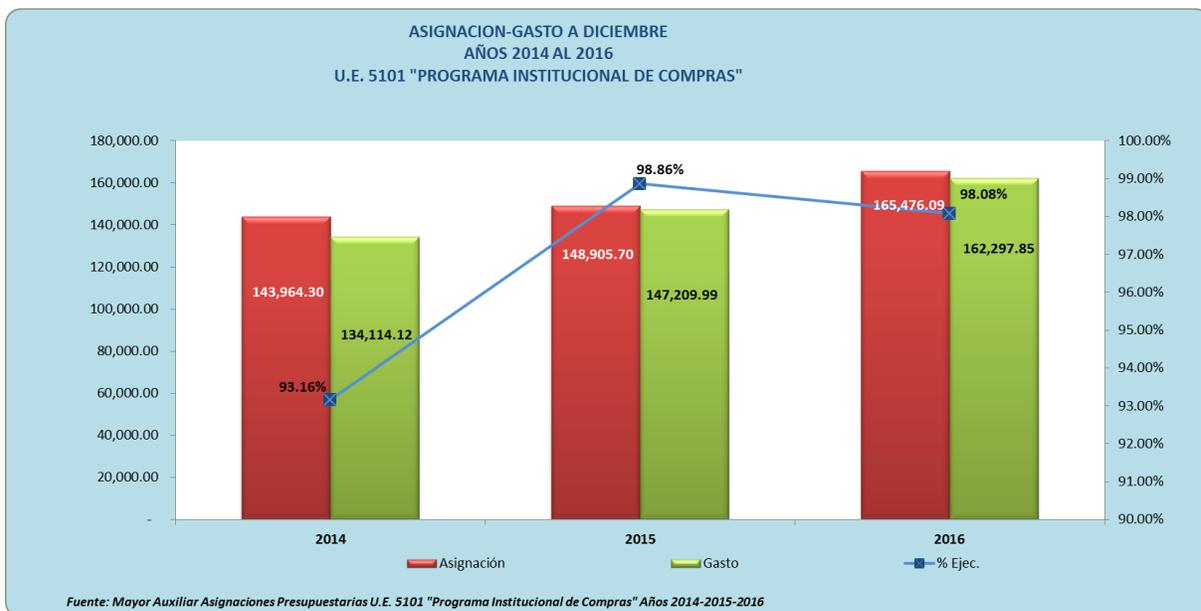
Entre las gestiones efectuadas por la Sub. Área se pueden indicar las siguientes:

- a. Implementar la programación de los recursos presupuestarios, de acuerdo con los lineamientos de las entidades afines (Contraloría General de la República, Gerencia de Logística, Dirección Jurídica, Dirección de Presupuesto, entre otros).
- b. Diseñar y desarrollar sistemas de trabajo, procedimientos, métodos, control para la ejecución de los programas (presupuesto de compras, de pagos y financiamiento a las unidades ejecutoras, por artículos agotados) y el desarrollo de los proyectos en este campo.
- c. Establecer sistemas de monitoreo permanentes, con el fin de realizar las modificaciones presupuestarias internas, externas o solicitar recursos adicionales para cumplir con el programa anual de compras y pagos de otros períodos presupuestarios.
- d. Definir, dirigir, coordinar y controlar el desarrollo de planes contingenciales, que garanticen el uso racional de los recursos acorde con las necesidades institucionales de suministros que son abastecidos por el nivel central.
- e. Garantizar el cumplimiento de las políticas emitidas en materia presupuestaria por las autoridades superiores de la Caja.
- f. Establecer indicadores de gestión y puntos críticos de control tanto en la planificación como en la ejecución de los recursos presupuestarios para tomar acciones correctivas oportunas que permitan su dotación durante el ciclo de abastecimiento.
- g. Analizar y proyectar los pagos que abarcan diferentes períodos presupuestarios, en aras de una mejor utilización de los recursos.
- h. Presentar informes e indicadores mensuales a la Jefatura y otras dependencias, los cuales coadyuvan en el proceso de toma de decisiones, de las unidades que participan en la Cadena de Abastecimiento de la Institución.
- i. Cumplir con los lineamientos establecidos para el proceso de control interno y planes de mejoras, a las actividades que se desarrollan para la administración eficiente de los recursos presupuestarios.

Otro factor importante a destacar en el periodo presupuestario 2016, es el porcentaje de ejecución, el cual logró cumplir la meta planteada en el Plan Anual-Presupuesto de la

Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios (98%). El siguiente Gráfico nos muestra el comparativo histórico con relación a los años 2014 y 2015:

**Gráfico N°1**  
**Comportamiento Histórico Asignación Vrs Gasto**  
**Años 2014 a 2016**  
**U.E. 5101 "Programa Institucional de Compras"**



## 5.2 Ordenes de Adquisición con Reserva Administrativa

En el año 2016, se han tramitado 769 órdenes de adquisiciones fórmula (26) por un monto de ¢ 139,059 millones, un 14.50% están fuera de lo formulado en el Plan Anual de Compras, y representa un monto de ¢ 17,611 millones de colones. A continuación se detalla las cantidades y montos asignados por Sub. Partida Presupuestaria:

**Cuadro N°2**  
**ORDENES ADQUISICIONES TRAMITADAS A DICIEMBRE 2016**  
**U.E. 5101 "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS"**

ORDENES ADQUISICIONES TRAMITADAS A DICIEMBRE 2016  
U.E. 5101 "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ORDENES DE ADQUISICION	MONTO*
2203	MEDICINAS	303	¢ 59,782,763,614.31
2205	OTROS PRODT. QUIMICOS	73	¢ 23,400,364,726.26
2207	TEXTILES Y VESTUARIOS	14	¢ 389,360,369.25
2210	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	13	¢ 407,421,200.00
2211	IMPRESOS Y OTROS	13	¢ 184,262,636.80
2219	INST. MEDICO Y DE LABORATORIO.	321	¢ 49,763,686,711.51
2229	ENVASES Y EMPAQUE MEDICOS	13	¢ 2,024,327,504.24
2244	MATERIA PRIMA	8	¢ 453,729,126.80
2245	FARMACOS TRATAM. ESPECIAL	11	¢ 2,653,236,275.36
<b>TOTAL</b>		<b>769</b>	<b>¢ 139,059,152,164.53</b>

\* Reservas Administrativas que no necesariamente pasaron a ser reservas legales

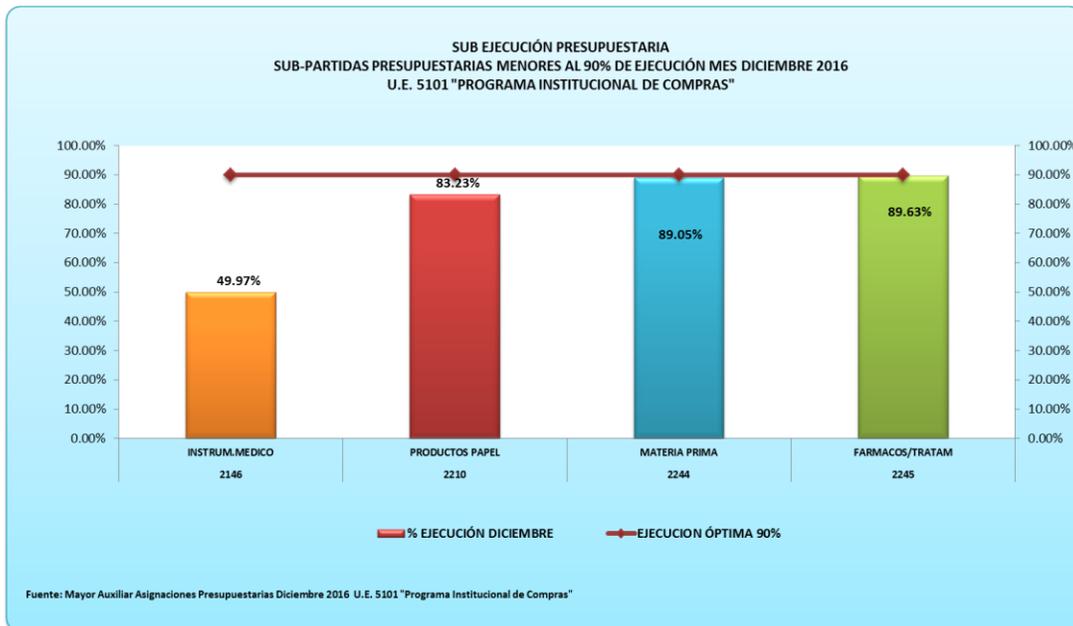
### 5.3 Sub. Ejecuciones Presupuestarias.

Con el fin de maximizar los recursos financieros formulados por la Dirección de Aprovisionamiento y aprobados por la Dirección de Presupuesto de la CCSS, se han realizado controles constantes en las reservas legales solicitadas por las diferentes Áreas, así como durante la ejecución del presupuesto; con el fin de medir, prevenir, identificar desviaciones y realizar oportunamente las correcciones que correspondan, para que la ejecución se mantenga dentro de los límites previstos en el presupuesto, en el Plan Anual, los planes de mediano y largo plazo y de conformidad con el bloque de legalidad que rige el proceso.

Como medida de contingencia para evitar la no ejecución de recursos financieros, se han realizado planes de acción, en procura de lograr una ejecución presupuestaria eficiente al final del periodo.

El siguiente gráfico, nos muestra las sub. Partidas presupuestarias que tienen una ejecución menor al 90 %:

**Gráfico N°2**  
**Sub. Partidas Presupuestarias Sub. Ejecutadas**  
**A Diciembre 2016**  
**U.E. 5101 “Programa Institucional de Compras”**



#### 5.4 Financiamiento a las Unidades Ejecutoras

El siguiente cuadro muestra los montos por financiamiento de productos que no tienen saldo en el Inventario del Almacén General o compras que tienen recursos de amparo presentados por el paciente, que requiere un insumo más específico y distinto al que se adquiere por medio de economías de escala.

Entre las causas que generan estos financiamientos, se puede indicar las siguientes:

1. Concursos de Compra Ordinarios declarados Infructuosos o desiertos.
2. Rechazo de Cantidades de Entregas en el Laboratorio de Normas y Control de Calidad por la no conformidad.
3. Incumplimiento de Proveedores con las Fechas de Entrega.
4. Artículos Categoría “Z”, trasladados a Almacenables, por ser artículos nuevos.
5. Recursos de amparo por quejas de pacientes.

El monto total financiado al 31 de diciembre 2016 es de ¢ 627.24 millones, de los cuales se han financiado en las sub. Partidas 2205 “Prod. Químicos y Conexos”, 2219 “Instrumental Med. Y de Laboratorio” y 2229 “Envases y Empaques Médicos”.

El siguiente cuadro y gráfico, indica la asignación mensual en estos financiamientos con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora 5101, y representa un 0.38% de la Asignación Total:

**Cuadro N°3  
PORCENTAJE DE MONTO FINANCIADO VRS PORCENTAJE DE MONTO ASIGNADO  
Año 2016  
U.E. 5101 "Programa Institucional de Compras"  
(En Millones de Colones)**

<b>MES</b>	<b>MONTO FINANCIADO</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>	<b>% FINANCIAMIENTO RESPECTO A LA ASIGNACIÓN TOTAL</b>
ENERO	9.29	157,500.00	0.01%
FEBRERO	103.59	157,500.00	0.07%
MARZO	34.50	157,500.00	0.02%
ABRIL	28.07	157,258.50	0.02%
MAYO	31.77	157,258.50	0.02%
JUNIO	10.24	157,258.50	0.01%
JULIO	16.63	159,476.09	0.01%
AGOSTO	71.23	159,476.09	0.04%
SEPTIEMBRE	271.86	162,476.09	0.17%
OCTUBRE	28.44	165,476.09	0.02%
NOVIEMBRE	6.17	165,476.09	0.00%
DICIEMBRE	15.46	165,476.09	0.01%
<b>TOTAL</b>	<b>627.24</b>	<b>165,476.09</b>	<b>0.38%</b>

Fuente: Informe Financiamiento a las Unidades, Sub. Area Gestión Administrativa DABS

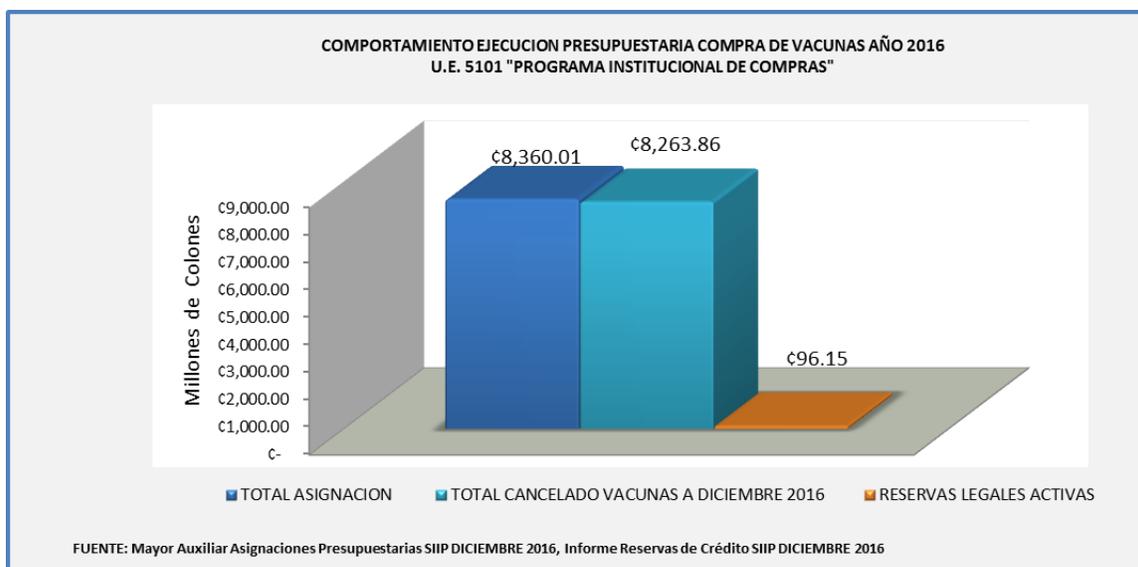
#### **5.4 Comportamiento Presupuestario Reserva Legales Compras de Vacunas**

Al mes de diciembre 2016, se han reservado recursos financieros por un monto de ¢ 8,360 millones para dar respaldo a las compras de vacunas del cuadro básico de vacunación( ¢ 1,156 millones corresponden a Recursos Presupuestarios de la U.E. 2917 "Proyecto del Cáncer", para cancelar la Vacuna Neumococcica, Orden de Compra N°581504), de los cuales se ejecutaron ¢ 8,263.86 millones, quedando pendiente de cancelar ¢96.15 millones, de acuerdo a la programación de las entregas de las órdenes de compra. Entre las reservas presupuestarias por la compra de vacunas que tienen reserva legal mencionamos las siguientes:

- 1) Vacuna Antirrábica
- 2) Vacuna Tuberculosis Atenuada
- 3) Vacuna Hepatitis B
- 4) Vacuna Sarampión, Rubeola y Parotiditis
- 5) Vacuna Influenza Solución
- 6) Vacuna Neumococica Polivalente
- 7) Vacuna Tuberculosis
- 8) Vacuna Diftero Tetánica
- 9) Vacuna Influenza Solución
- 10) Vacuna Varicela

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria de vacunas al mes de diciembre 2016:

**Gráfico N°3**  
**Comportamiento Presupuestario Compra de Vacunas**  
**Año 2016**  
**U.E. 5101 "Programa Institucional de Compras"**



### 5.5 RECURSOS REINTEGRADOS AL PRESUPUESTO PARA CONTINUAR TRÁMITES DE COMPRAS

Como parte de la labor realizada, se continua con la integración de manera estratégica el Área de Gestión de Medicamentos con la Oficina de Presupuesto, con el fin de verificar las órdenes de compra de los medicamentos e insumos que tienen reservas asignadas y de este forma analizar los niveles de inventario existentes, ver posibles ajustes al presupuesto y poder realizar reservas presupuestarias para los concursos

nuevos o prorrogables. Además se realizan conciliaciones presupuestarias mensuales en todas las reservas legales, lo anterior con el fin de evitar duplicidad de información.

Como resultado de esta labor se reintegraron al presupuesto un total de ¢ 46,142.93 millones en todas las sub-partidas presupuestarias, lo cual significó poder continuar con los procesos de compra de los concursos del periodo presupuestario 2016, además de lograr darle continuidad a las compras que por Ley se podían prorrogar.

**Cuadro N°4**

**RECURSOS FINANCIEROS REINTEGRADOS AL PRESUPUESTO PARA CONTINUAR TRÁMITES DE COMPRA  
AÑO 2016**

**U.E. 5101 "Programa Institucional de Compras"  
(En Millones de Colones)**

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Total en Millones de colones</b>
2102	ALQ.EDF.LOC,TER	¢ 65.33
2158	SERVICIOS ADUAN	¢ 45.73
2203	MEDICINAS	¢ 27,560.77
2205	OTROS PROD.QUIM	¢ 3,979.55
2207	TEXTILES Y VEST	¢ 1,418.19
2210	PRODUCTOS PAPEL	¢ 296.25
2211	IMPRESOS Y OTRO	¢ 42.80
2219	INSTRUM.MEDICO	¢ 10,557.70
2229	ENVASES Y EMP.M	¢ 331.32
2244	MATERIA PRIMA	¢ 295.99
2245	FARMACOS/TRATAM	¢ 1,549.29
<b>Total general</b>		<b>¢ 46,142.93</b>

**Fuente : Sipc\_Transacc\_Mensual\_Diario\_Mayor, 2016**

**5.6 Compras Complementarias para fortalecer el Abastecimiento**

Con el fin de asegurar el abastecimiento en la CCSS, se han realizado compras complementarias, con el fin de asegurar el Nivel de Inventario de varios productos. Por lo anterior, se han requerido recursos presupuestarios para solventar esa necesidad inmediata; A continuación se menciona los diversos procedimientos complementarios que han requerido financiamiento por parte de esta Unidad, ya que no estaban inicialmente contemplados en el Plan Anual de Compras, representa un 6% de la asignación total del presupuesto.

**Cuadro N°5  
COMPRAS COMPLEMENTARIAS PARA FORTALECER EL ABASTECIMIENTO  
AÑO 2016  
U.E. 5101 "Programa Institucional de Compras"**

<b>CONDICIÓN</b>	<b>Total Trámites</b>	<b>Total general</b>
ART. 131 K	35	₪ 2,988,567,201.60
ART. 200	26	₪ 2,229,227,500.00
ART. 201	41	₪ 2,408,054,725.00
ART. 62	4	₪ 443,388,000.00
PERMISO CGR	9	₪ 3,447,101,359.78
<b>Total general</b>	<b>115</b>	<b>₪ 11,516,338,786.38</b>

**5.7 Certificaciones Presupuestarias Realizadas y Solicitudes de Prorrogas con cargo al presupuesto 2016.**

Con el fin de seguir con los procesos de compra de aquellos concursos que tienen fechas de entregas programadas para el año 2016, se realizaron Certificaciones de contenido presupuestario por un monto total de ¢ 52,615.17 millones, detallados a continuación:

**Cuadro N°6  
CERTIFICACIONES Y PRORROGAS TRAMITADAS CON CONTENIDO PRESUPUESTARIO  
AÑO 2016  
U.E. 5101 "Programa Institucional de Compras"**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD CERTIFICACIONES</b>	<b>CANTIDAD PRORROGAS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MONTO</b>
2102	ALQ.EDF.LOC.TER.	0	1	1	¢ 940,284,000.00
2203	MEDICINAS	148	114	262	¢ 33,475,411,750.00
2205	OTROS PRODT. QUIMICOS	21	5	26	¢ 892,374,355.00
2207	TEXTILES Y VESTUARIOS	2	5	7	¢ 857,230,000.00
2210	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	6	4	10	¢ 148,125,000.00
2211	IMPRESOS Y OTROS	6	1	7	¢ 36,013,000.00
2219	INST. MEDICO Y DE LABORATORIO.	114	86	200	¢ 12,580,993,558.74
2229	ENVASES Y EMPAQUE MEDICOS	7	9	16	¢ 839,790,000.00
2244	MATERIA PRIMA	9	7	16	¢ 362,666,600.00
2245	FARMACOS TRATAM. ESPECIAL	3	4	7	¢ 2,482,288,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>316</b>	<b>236</b>	<b>552</b>	<b>¢ 52,615,176,263.74</b>

### 5.8 Constancias Presupuestarias Realizadas y Solicitudes de Prórrogas con cargo al presupuesto 2017.

En el periodo 2016, se realizaron constancias presupuestarias a los concursos de compra que tienen entregas probables para el año 2017, así como las prórrogas que deben ser formalizadas con meses de anticipación, el siguiente cuadro muestra lo tramitado con cargo al presupuesto del periodo 2017:

**Cuadro N°7  
CONSTANCIAS Y PRORROGAS TRAMITADAS AL MES DE DICIEMBRE 2016  
QUE IMPACTA PRESUPUESTO DEL AÑO 2017  
U.E. 5101 "Programa Institucional de Compras"**

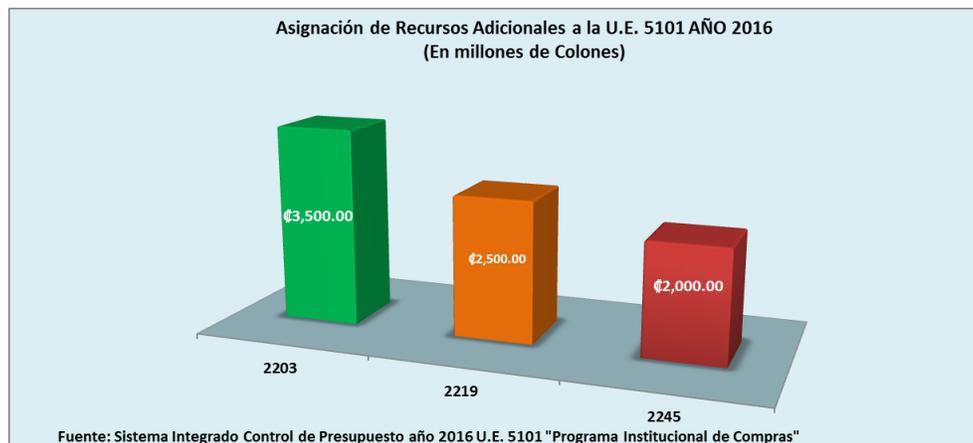
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONSTANCIAS	CANTIDAD PRORROGAS	TOTAL	MONTO
2158	SERVICIOS ADUANA	1	0	1	¢ 49,000,000.00
2203	MEDICINAS	115	182	297	¢ 61,622,736,280.00
2205	OTROS PRODT. QUIMICOS	11	8	19	¢ 2,223,466,000.00
2207	TEXTILES Y VESTUARIOS	2	3	5	¢ 408,725,000.00
2210	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	2	5	7	¢ 158,504,480.01
2211	IMPRESOS Y OTROS	3	1	4	¢ 122,579,900.00
2219	INST. MEDICO Y DE LABORATORIO.	92	139	231	¢ 19,019,758,240.00
2229	ENVASES Y EMPAQUE MEDICOS	2	12	14	¢ 1,423,448,575.00
2244	MATERIA PRIMA	2	7	9	¢ 334,228,000.00
2245	FARMACOS TRATAM. ESPECIAL	3	6	9	¢ 2,496,308,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>233</b>	<b>363</b>	<b>596</b>	<b>¢ 87,858,754,475.01</b>

Fuente: Informe Constancias y Prórrogas Realizadas, U.E. 5101 "Programa Institucional de Compras"

### 5.9 Asignación de Recursos Adicionales

Como parte de la gestión realizada por esta Sub. Área, se solicitaron recursos presupuestarios adicionales a la Dirección de Presupuesto, con el fin de dar respaldo financiero a necesidades de compra de la Cadena de Abastecimiento Institucional, el siguiente gráfico nos muestra las sub. partidas presupuestarias a las que se le dieron estos recursos:

**Gráfico N°4**  
**Asignación Recursos Presupuestarios Adicionales**  
**Año 2016**  
**U.E. 5101 "Programa Institucional de Compras"**



Como resultado de la asignación de recursos adicionales, al final del periodo presupuestario 2016, parte de ellos se aprovecharon para cancelar en el 2016 compromisos de entregas que se cancelarían en el periodo 2017, por un monto de ₡ 2657,00, dando respaldo económico a un total de 78 facturas en las distintas Sub. Partidas presupuestarias de la U.E. 5101.

El siguiente cuadro nos muestra este dato:

**Cuadro N° 8**  
**RECURSOS FINANCIEROS ADICIONALES AÑO 2016,**  
**PARA CANCELAR FACTURAS DEL PERIODO PRESUPUESTARIO 2017**  
**U.E. 5101 "Programa Institucional de Compras"**  
**(En Millones de Colones)**

SUB. PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	TOTAL FACTURAS
2203	1,661.98	21
2205	398.28	4
2219	592.61	50
2229	4.70	3
<b>Total general</b>	<b>2,657.57</b>	<b>79</b>

Fuente: Informe Sub. Area Gestión Administrativa DABS

## 6 LOGROS ALCANZADOS

- a) Se presenta una ejecución presupuestaria eficiente, optimizando los recursos de manera adecuada mediante modificaciones internas, sin tener que acudir a instancias superiores,
- b) Alianza con los diferentes actores que participan en el proceso tanto interno como externo.
- c) Ha mejorado los pagos que estaban pactados para períodos anteriores, por concepto de las facturas de pago por consignación en ortopedia, así como en los suministros de laboratorio por prueba efectiva.
- d) Creación de los indicadores de gestión de la Subárea en los diferentes procesos presupuestarios.
- e) Se logra mejorar de manera significativa los pagos que estaban pactados para períodos anteriores, por concepto de las facturas por consignación en ortopedia, así como los suministros de laboratorio por pruebas efectivas
- f) Se mejoran los controles en materia de los contratos por consignación y en cumplimiento con los lineamientos establecidos para el control interno y planes de mejora, a las actividades que se desarrollan lo que nos permite una administración eficiente de los recursos presupuestarios.
- g) Se actualiza el Procedimiento de Financiamiento a las unidades por medio del Programa 5101

**Realizado y analizado por: Lic. Juan Carlos Flores Fonseca**

**Revisado por: Licda. Norma Ureña Picado.**